



TEXTO DE APOYO PARA UN PROCESO DE INTEGRACION EDUCATIVA

María Angélica Valladares Astudillo

*Educadora Diferencial, Encargada de la evaluación y seguimiento temático
de proyectos e iniciativas de integración educativa,
Programa de Becas para Educación Media,
Supervisora Departamento de Estudios y Proyectos,
FONADIS, 2001.*

La autora autoriza la presente versión electrónica para:

www.inclusioneducativa.cl

rievirtual@entelchile.net

La publicación de este nuevo libro se realiza en el marco del Programa Piloto de Becas de Apoyo Técnico para Alumnos con Discapacidad de Enseñanza Media, implementado por el FONADIS a partir del año 2001, con el fin de ir aportando cada vez más a los procesos de Integración e Inclusión Educativa de nuestro país.

PALABRAS SECRETARIA EJECUTIVA

Cualquiera de nosotros puede imaginar la relevancia que tiene la inclusión a la escuela, como una etapa verdaderamente crucial para la vida de las personas con discapacidad. Es el momento en que se abren grandes caminos para el futuro de ellas.

Por este motivo, la publicación de este Texto de Apoyo al Proceso de Integración Educativa presenta una gran oportunidad para todo el sistema educacional de nuestro país. Porque los estudiantes, los profesores y todos los que trabajan en el ámbito de la educación, cuentan ahora con una nueva herramienta técnica y teórica para desarrollar un proceso que, en muchos casos, desde la propia experiencia personal, ya ha sido comenzado: el proceso de incluir, en igualdad de oportunidades, a los alumnos con discapacidad.

Este texto quiere ser un estímulo a esa actitud que con frecuencia encontramos presente entre alumnos y docentes: la voluntad de incluir, de querer rescatar en toda su expresión el valioso aporte que los niños con discapacidad pueden hacer a la comunidad escolar.

El Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS es la institución responsable de canalizar gran parte de los recursos destinados por el Estado a este tema: favorecer los procesos de integración social de las personas con discapacidad. De acuerdo a esta misión institucional, asignamos un papel destacado a la integración de alumnos con discapacidad al sistema escolar.

Desde su creación, FONADIS se ha abocado a promover los procesos de integración en el sistema educativo, los que paulatinamente se han orientado hacia una concepción más inclusiva. Todos sabemos que ésta es la tendencia mundial en educación.

En los últimos años, hemos sido testigos de un crecimiento significativo de la cantidad de alumnos integrados y de la elaboración de proyectos educativos que incorporan la integración en nuestras escuelas.

Importante es que estos procesos se desarrollen desde una perspectiva en la que es la escuela la que se adapta a los niños y no éstos a ella.

Este texto que hoy publicamos está destinado a convertirse en un elemento de gran utilidad para la difusión de los principales conceptos de la educación inclusiva y del desarrollo actual de los trabajos teóricos y empíricos en este ámbito.

Está dirigido también a los equipos docentes. Son los profesores, los que actualmente necesitan en mayor medida la información y formación que requiere este proceso de inclusión en la escuela. Se trata de pasar del entusiasmo y de la buena voluntad, tan abundantes en nuestros maestros, a los conocimientos específicos que requiere la integración al aula regular de los alumnos con discapacidad.

Creo que le hace bien a nuestra educación, le hace bien a Chile, desarrollar una mirada atenta a la diversidad, porque sólo desde allí se pueden ir creando las condiciones para entregar las mismas oportunidades a todos los alumnos del país. Esta es la gran estrategia que disminuirá significativamente la brecha existente en el aprendizaje entre los alumnos con y sin discapacidad.

Ese propósito está presente en cada una de las páginas de este libro.

Andrea Zondek Darntadster

INTRODUCCIÓN

A nivel nacional se observan grandes avances y un aumento considerable de experiencias de integración educativa más o menos exitosas, las cuales son apoyadas por un fuerte sustento teórico, normativo y profesional. Al respecto, se han dado algunas señales de apoyo al contemplar en la actual Reforma Educacional la atención a la Diversidad y la flexibilidad curricular, entre las principales características que propician las iniciativas de integración, junto a las distintas instituciones y profesionales preocupados del tema, muchos de los cuales están dispuestos a trabajar en conjunto para ofrecer a las unidades educativas y a su profesorado los recursos de apoyo necesarios. Pese a esto, muchos de los esfuerzos no han salvado las barreras estructurales y organizativas del sistema educacional, permaneciendo aún muchos esquemas segregadores, selectivos y tradicionales que no permiten visualizar el tema como un aspecto fundamental de la práctica pedagógica actual, que de una respuesta concreta al tan difundido lema de la Educación Para Todos.

Por su parte el FONADIS, desde 1998 ha venido desarrollando acciones y apoyos específicos a distintas iniciativas de instituciones y establecimientos educacionales, a través del programa regular de financiamiento de proyectos, la difusión y cobertura comunicacional, o la actual implementación del Programa de Becas, con la entrega de recursos de apoyo técnico para alumnos con discapacidad de Educación Media. Entre las estrategias financiadas podemos destacar la elaboración de material de apoyo específico, el desarrollo de talleres de capacitación, la implementación y equipamiento específico, la aplicación de programas de difusión y sensibilización, el apoyo a la formulación de proyectos de integración escolar, la formación de centros de recursos, entre las principales, comprobando y detectando en terreno una serie de necesidades y obstáculos, fundamentales de abordar y resolver en complementariedad con organismos públicos y privados, especialmente junto al Ministerio de Educación.

En esta oportunidad queremos entregar una nueva herramienta de apoyo a través de una nueva edición del Texto de Apoyo, cuyo propósito además de actualizar los conceptos comúnmente manejados en el tema, es presentar a los distintos estamentos y comunidad educativa algunas de las principales situaciones, dudas y recomendaciones que se presentan a la hora de poner en práctica los procesos de integración educativa de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales (n.e.e.), particularmente asociadas a algún tipo de discapacidad.

Esperamos que signifique un aporte útil considerando tanto a los quienes se inician en la temática como a quienes tienen experiencia y trayectoria a nivel nacional.

*María Angélica Valladares A.
Santiago, Septiembre 2001,*

Capítulo I

DECLARACIONES INTERNACIONALES, MARCO LEGAL Y DECRETOS.

Este capítulo tiene por finalidad enmarcar a las instituciones y personas en los esfuerzos nacionales e internacionales, por regular y respaldar los procesos de integración educativa desde perspectivas globales y específicas.

- a. **Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (ONU, 1993):** Señalan que la responsabilidad de la educación de las personas con discapacidad en entornos integrados corresponde a las autoridades docentes en general. La educación de las personas con discapacidad debe constituir parte integrante de la planificación nacional de la enseñanza, la elaboración de planes de estudios y la organización escolar.
- b. **Marco de Acción Regional, Educación para todos en las Américas (Santo Domingo, febrero 2000):** Entre los compromisos a los cuales se comprometen los países (incluyendo Chile), destacan para los logros de aprendizaje y calidad de la Educación, el reconocimiento de la Diversidad y heterogeneidad de los estudiantes y la flexibilidad para dar respuestas pertinentes a las necesidades educativas especiales de las y los alumnos. Considera como prioridad la Educación Inclusiva teniendo en cuenta, que la Educación básica para todos implica asegurar el acceso y la permanencia, la calidad de los aprendizajes y la plena participación e integración, de todos los niños, niñas y adolescentes especialmente indígenas, con discapacidad, de la calle, trabajadores, con VIH, y otros.
- c. **Marco de Acción de Dakar, foro mundial sobre la Educación (Senegal, abril 2000):** En el cual también participó Chile a través del MINEDUC, destaca el compromiso de los países en el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad de los estudiantes y la flexibilidad para dar respuestas pertinentes a las necesidades educativas especiales de las y los alumnos, además de la Educación Inclusiva.
- d. **Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE de 1990):** Junto con cautelar el sentido de unidad nacional, hace posible una multiplicidad de alternativas para incorporar en los planes y programas de estudio, a través de:
 - Permitir a cada establecimiento decidir, dentro de cada área, las asignaturas y horarios de su respectivo plan de estudio.
 - Permitir la elaboración de programas, enfatizando ciertos aspectos conforme a su propio Proyecto Educativo.
 - Introducir al plan de estudios, sectores, áreas y categorías que no están representadas en la matriz curricular.
 - Ampliar la ponderación mínima que la matriz asigna a ciertas áreas de estudios.
 - Asignar tiempo a las actividades extraprogramáticas e introducirlas en el horario regular y obligatorio del educando.
- e. **Ley de integración Social de las personas con discapacidad (19.284/94):** «Los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que

tengan n.e.e., el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho proceso.»

- f. **Decreto 40, 1996:** A través de este decreto, el Gobierno se compromete a garantizar la libertad de enseñanza y asegurar la real vigencia del principio de igualdad de oportunidades educacionales, asegurando una enseñanza de calidad para todos sin excepción.
- g. **Decreto 490, 1990:** Establece las normas para integrar a alumnos con n.e.e. asociadas a discapacidad a establecimientos comunes. Le compete al Estado garantizar el ejercicio del derecho a la Educación de TODA persona. El Ministerio de Educación debe adoptar las medidas para mejorar y modernizar el sistema educacional. Según esto se deben procurar opciones educativas a jóvenes y niños con necesidades educativas especiales para que se desarrollen en condiciones de asistencia tan cercanas como sea posible a la forma de vida de la sociedad a la cual pertenece.
- h. **Decreto 01, 1998:** Este decreto establece que el sistema escolar nacional en su conjunto deberá brindar alternativas educacionales a aquellos educandos que presentan n.e.e, a través de: Establecimientos comunes de enseñanza, establecimientos comunes con proyectos de integración y, según sus necesidades y capacidades, en escuelas especiales. Establece que las unidades educativas deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar a las personas con n.e.e. el acceso a los cursos o niveles, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema. Deróga el D.S. 490/90, a excepción del artículo 4º, referido a la evaluación de los alumnos por parte de profesionales debidamente inscritos en la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.

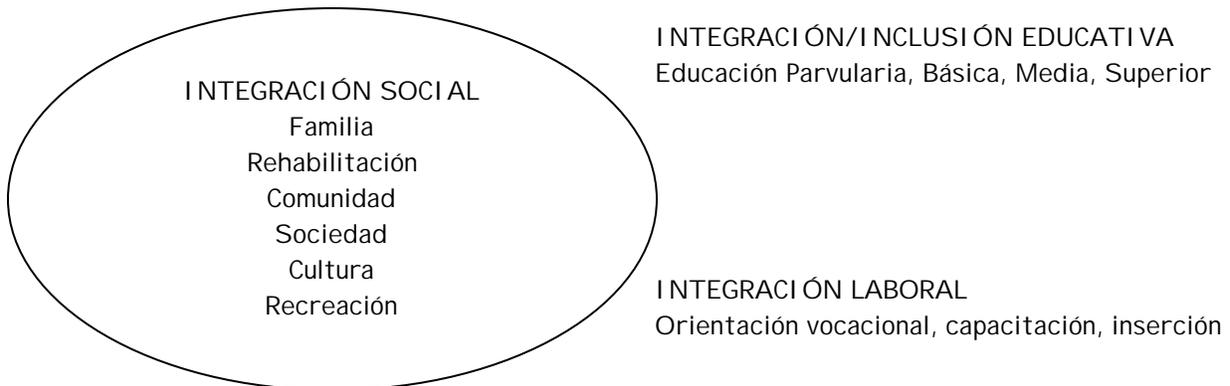
Capítulo II

SISTEMATIZACIÓN DE CONCEPTOS DE USO FRECUENTE EN EL AMBITO DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

En este capítulo queremos presentar aquellos conceptos que comúnmente se presentan para la temática considerando distintos aportes y la propia experiencia en relación a proyectos educativos.

1. Integración social:

Es el proceso que vive toda persona al desempeñar roles y funciones que se esperan de ella, en los distintos sectores en que está organizada una sociedad: familia, trabajo, educación, vivienda, salud y otros. Las posibilidades de esta integración están determinadas por la capacidad y el deseo del individuo de ejercer tales roles, su correspondencia con las necesidades y expectativas sociales y las oportunidades o barreras que le ofrezca el medio.



2. Integración escolar:

Es el proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales (n.e.e.) desarrollar su vida escolar en establecimientos regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares. En definitiva va más allá de mantener al niño en forma presencial o física al interior del aula, exige la posibilidad de acceder a todas las oportunidades de interacción social y académicas que el medio escolar le brinde, destacando las potencialidades que deben ser estimuladas en forma permanente.

3. Inclusión educativa:

Con la experiencia más avanzada en el tema de países como Canadá, surge un nuevo concepto que busca reivindicar el propósito fundamental de la educación, única sin separarla en especial o común, haciendo un llamado a que la escuela y aula como espacio educativo, debe contar con las condiciones, preparación, recursos y disposición necesaria para dar respuesta a todos los estudiantes sin excepción,

sin la necesidad de establecer medidas restrictivas de selección. En nuestra realidad podríamos decir que muchas de las escuelas rurales por esencia son inclusivas.

El enfoque inclusivo tiene por características la flexibilidad, el desarrollo de aprendizajes en ambientes integrados, la integralidad y la igualdad de oportunidades(1).

4. Necesidades educativas especiales:

Generalmente la situación más complicada al tratar el concepto se ubica a nivel del diagnóstico y determinación de éstas, desde las tradicionales concepciones biomédicas, con referencias a test standarizados o que en algunos casos son adaptados por tipo de "problema" que presenta el niño o niña, hasta las concepciones más contextuales y basadas en aspectos netamente pedagógicos. Si bien los primeros permiten algunas referencias, por lo general terminan por prejuiciar a quienes se relacionan con los alumnos y a etiquetarlos. Podemos conciliar entonces ciertas generalidades, las n.e.e. se presentan en el contexto educativo y se manifiestan en virtud de los recursos adicionales o menos frecuentes que necesitan los alumnos, éstas pueden ser temporales (por problemas específicos de aprendizaje, situaciones de deprivación socio-cultural, o afectiva, retrasos madurativos, alteraciones emocionales, u otras), o permanentes (asociadas a deficiencias auditivas, visuales, motrices o intelectuales).

Ajustadas al diseño curricular se presentan por nivel educativo(2) en relación a las siguientes dificultades:

- a. Educación parvularia: Percepción e interrelación con las personas y el entorno; desarrollo emocional y socio-afectivo; Adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación, adquisición de hábitos básicos; desarrollo de habilidades sociales; orientación espacial, desarrollo de habilidades para el desarrollo del apresto a la lecto-escritura y de nociones básicas del cálculo.
- b. Educación básica: Area de comunicación y lenguaje oral y escrito, cálculo, conocimiento del medio social, natural y cultural, educación artística y educación física.
- c. Educación media: Desarrollo intelectual, personal y social, interacción entre pares, ausentismo y deserción escolar, habilidades manifestadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d. Educación técnico-superior: Orientación profesional, habilidades personales y sociales, contraindicaciones académicas según tipo de carreras.

1 Boletín N°3 Inclusion international, 1996

2 Adaptaciones Curriculares, Jesus Garrido Landívar.

TRANSITORIAS(3)LEVES O AGUDAS		PERMANENTES/SEVEROS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trastorno Emocional ▪ Fobias ▪ Violencia intrafamiliar ▪ Embarazo adolescente ▪ Drogadicción ▪ Trastornos primarios del lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trastornos específicos del aprendizaje ▪ Aprendizaje Lento ▪ Déficit atencional ▪ Hiperactividad ▪ Trastornos conductuales ▪ Deprivación socio-económica y cultural 	<p style="text-align: center;">DISCAPACIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Congénita o adquirida ▪ Leve, moderada y severa. ▪ Sensorial (visual o auditiva), trastornos secundarios o severos de lenguaje y la comunicación, trastornos físico-motores, Deficiencia Mental, o Psíquica.
ATENCIÓN A NIVEL EDUCACIONAL		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distintos niveles educativos del sistema regular ▪ Grupos Diferenciales o "Aulas de Recursos" ▪ Atención particular 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Escuela Especial ▪ Niveles educativos del sistema regular ▪ Tratamientos de rehabilitación ▪ Asesoría pedagógica hacia la integración educativa en aula común ▪ "Centros de recursos" ▪ Atención particular

4. Deficiencia:

Es toda pérdida de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica (O.M.S.). Supone una disminución en la capacidad funcional de algún sentido o habilidad.

Discapacidad:

Es toda restricción o ausencia, debido a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad, dentro del margen que se considera promedio y común para un ser humano (O.M.S.). La determinación de la condición de discapacidad la indican los Centros de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) para efectos de la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad y ser sujeto de los beneficios que señala la Ley 19.284

Cada discapacidad tiene distinto origen y manifestación, y por otra parte implican técnicas de atención específicas, este aspecto, desconocido para los profesores de educación regular, también se transforma en parte del proceso, por lo que todo los que participan en él aprenden continuamente y se aportan en forma recíproca. Es importante enfocar el trabajo pedagógico partiendo desde las potencialidades y determinación de las necesidades educativas más que de las discapacidades.

Actualmente se encuentran en análisis concepciones y términos que actualicen las definiciones de discapacidad y deficiencia a través de la Clasificación Internacional de Discapacidad, Deficiencia y Minusvalía (CIDDM2), en un intento por unificar criterios desde la perspectiva de las capacidades o potencialidades remanentes de las personas, por sobre la restringida condición de discapacidad.

Capítulo III

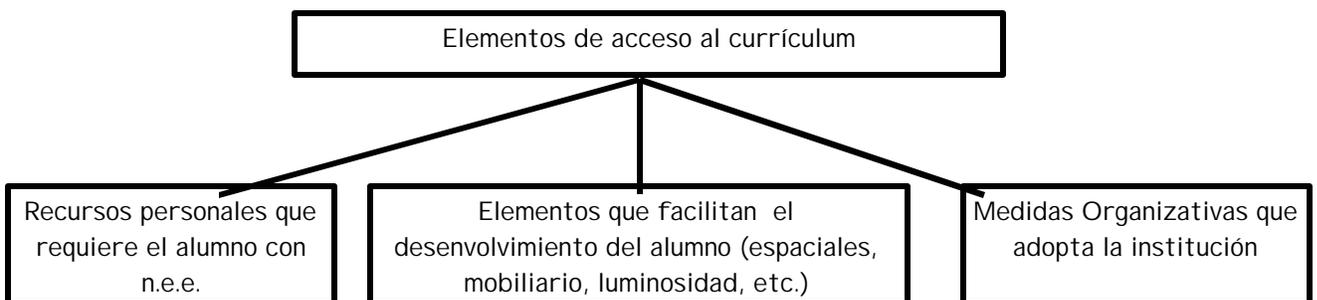
PRINCIPALES COMPONENTES DEL PROCESO

En este capítulo se muestran algunos de los principales componentes que forman parte del proceso y que cotidianamente aparecen como los medios para facilitar y favorecer el avance de los alumnos, cabe destacar que pese a los aspectos técnicos, que muchas veces aparecen como demasiado especializados, es posible visualizar herramientas factibles de ser aplicadas por cualquier docente y que benefician al conjunto de los estudiantes.

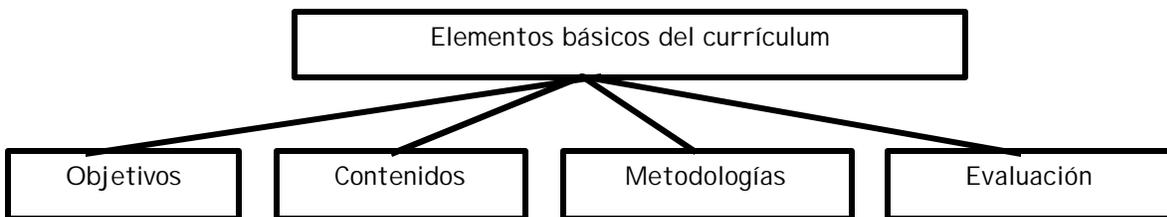
1. Adaptaciones curriculares:

Son aquellas modificaciones regulares o extraordinarias necesarias de aplicar a nivel de la organización, infraestructura, de las planificaciones curriculares y de los recursos incluidos en el proceso educativo. Para este concepto es necesario que la escuela considere la heterogeneidad de sus educandos para responder a las diversas necesidades educativas que ellos demandan. Las adaptaciones pueden ser:

- a. Las que favorecen el acceso al currículum: Adaptación de recursos profesionales, como la contratación o solicitud de apoyo a profesores especialistas u otros profesionales, adecuaciones en la infraestructura o de los accesos, por ejemplo. Son las medidas que ha tomado el establecimiento a nivel de la gestión y la organización global facilitando la atención de niños y jóvenes con n.e.e. (horarios, trabajo con especialistas, sala de recursos, proyecto educativo, proyecto de integración, capacitación de profesores, recursos para material especial, intercambio con otros establecimientos, apoyo del sostenedor, etc.).



- b. Adaptaciones propiamente tales: Son las medidas que incorporan e implementan los docentes a nivel de los métodos de enseñanza, relacionados con la motivación, los recursos y la creatividad; con los tiempos de aprendizaje, según las características de los alumnos; considerando la funcionalidad, el contexto, etc. Se ubican a nivel de los objetivos, contenidos, metodología y la evaluación, es decir en el proceso de enseñanza aprendizaje propio de cada nivel educativo, sector y subsector de aprendizaje.



Para tener una idea general podemos situar a las adecuaciones, a nivel institucional o de centro educativo, centrado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), a nivel del aula, situado en la práctica pedagógica y el proceso concreto de enseñanza-aprendizaje, y a nivel individual, dado por las características de los alumnos.

También existen adecuaciones significativas por las modificaciones o la eliminación, en algunos casos, de objetivos o contenidos de aprendizaje que implican, y las menos significativas en relación a la metodología, actividades o recursos. Es importante considerar que la aplicación de éstas resultan beneficiosas para el conjunto de los estudiantes, directa e indirectamente y que pueden ser necesarias en forma temporal o permanente.

Algunos ejemplos, tanto del entorno u organizativas como curriculares son:

- Analizar la utilidad o sentido de un contenido, objetivo o actividad según las capacidades demostradas por los alumnos.
- Considerar los procesos previos a la conclusión de una tarea, incluso buscando antecedentes de distintos informantes (compañeros, otros profesores, padres).
- Buscar alternativas didácticas, concretas o vivenciales que faciliten el aprendizaje y dominio de un contenido.
- Planificar en relación a las capacidades del niño, es decir desde lo que puede hacer, aumentando gradualmente el nivel de exigencia.
- Hacer partícipe en el proceso evaluativo a la familia, en alguna instancia, especialmente por las referencias de avances en el hogar o en otras circunstancias.
- Dependiendo de cada caso y en virtud de los antecedentes que se manejen, los contenidos se pueden establecer apuntando a las necesidades y utilidades que le presta al educando, en algunos casos este niño con n.e.e. no tendrá dificultad en razonar, aportar ideas, cumplir con actividades de resolución, investigación u otras, y en otros serán necesarias alternativas, niveles más básicos y concretos o simplemente su eliminación.
- Contemplar las condiciones ambientales de la sala, la iluminación, la ausencia de ruidos distractores, etc.
- Ubicación del alumno en forma preferencial en relación al profesor y la pizarra
- Apoyarse de los compañeros como tutores de alumnos con n.e.e., en forma rotativa.
- Disposición de recursos técnicos y didácticos que permitan una metodología activa como proyectores de diapositivas y transparencias, videos, materiales de desecho para la elaboración de material adaptado (apoyado por apoderados), cámara fotográfica, rollos de papel, etc.

Las adecuaciones específicas por tipo de n.e.e. deberán ser profundizadas por la experiencia particular de cada establecimiento, cursos, docentes y alumnos.

2. Proceso de Evaluación:

La Educación tradicional tiende a homogeneizar el aprendizaje y por ende los resultados que debiesen presentar los alumnos, tomando en cuenta sólo el producto final y considerando principalmente el área cognitiva. El alumno con n.e.e. no se puede considerar dentro de los mismos parámetros, pues su forma de aprender es a través de recursos y modalidades diferentes. Es por eso que toman relevancia todas las variables y áreas de desarrollo en el proceso, enfocadas a las capacidades del niño, a las exigencias del entorno (escuela, familia, sociedad), a los apoyos materiales y humanos, y a la flexibilidad curricular que lejos de ser un privilegio es una adaptación y respuesta a sus necesidades.

Según el Decreto de evaluación N°511/1997 del MI NEDUC, aumenta la responsabilidad pedagógica de los establecimientos educacionales, facultándolos para que así como pueden formular sus propios planes y programas de estudio, puedan elaborar su propio Reglamento de Evaluación en concordancia con los objetivos y contenidos mínimos exigidos, pero considerando las características y necesidades de sus alumnos, hablamos y entonces de los criterios de Evaluación Diferenciada, que permiten atender a todos los alumnos que así lo requieran, ya sea en forma temporal o permanente.

Los alumnos que tengan impedimentos para cursar un subsector, asignatura o actividad de aprendizaje deberá aplicárseles procedimientos de Evaluación Diferenciada, además por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, el establecimiento podrá autorizar la promoción de éstos alumnos.

Un establecimiento educativo abierto y comprometido con el proceso de integración educativa, debe ser enormemente flexible en su organización y programación, de tal manera que pueda satisfacer la HETEROGENEIDAD de todos sus alumnos.

Estas medidas pueden ser sugeridas por profesores de apoyo y/o analizados por la propia unidad educativa, la cual es finalmente responsable de aplicar dicha evaluación.

Orientaciones para el reglamento interno de evaluación de los establecimientos(4):

Es un documento escrito con los acuerdos de toda la comunidad escolar, en relación al sistema de evaluación adoptado por el establecimiento. Proceso orientado al logro de aprendizajes significativos que supone variadas metodologías de enseñanza y de sistemas de evaluación:

1. Formas de calificar,
 - a. En términos cualitativos (apreciación, conceptos, símbolos)
 - b. En términos cuantitativos (notas, gráficos, porcentajes)

2. División del año escolar, decisión del equipo de la escuela (bi, tri o semestral), etapas que deben ser conocidas por toda la comunidad escolar. Sirven de referencia para orientar los esfuerzos de aprendizajes y los esfuerzos de enseñanza.

3. Calificación final,
 - a. Eventos especiales de evaluación
 - b. Promedio de las calificaciones de los distintos períodos
 - c. Complemento entre el promedio y la apreciación valorativa del alumno

1. Exámen final, decisión de administrar un procedimiento de evaluación especial (ponderación no mayor del 30% de las notas del año).
2. Pueden ser individuales o colectivas, para todos o algunos.

5. Resultados finales, para el registro de actas y certificados, en forma interna se debe convertir la evaluación a escala numérica 1.0 al 7.0

6. Promoción de los alumnos,
 - a. De 1° a 2° y de 3° a 4°, sólo requisitos de asistencia.
 - b. de 2° a 3° y de 4° a 8°, se necesita la aprobación en subsectores, asignaturas o actividades de aprendizaje
 - c. Se establecen conductos para procesar situaciones especiales, previas a consignar calificaciones finales en actas y certificados
 - d. Asistencia del 85% de las clases.

7. TODOS los alumnos (as) deben ser evaluados en los distintos subsectores de aprendizaje, asignaturas y actividades (a excepción de optativos).

8. Evaluación de Objetivos Fundamentales Transversales,
 - a. Información de los alumnos a padres y apoderados acerca de los avances en estos objetivos.
 - b. Informe del Desarrollo personal y social (formación ética, crecimiento personal, personalidad y entorno).

8. Religión, Decreto 924/83, evaluación bajo conceptos pero no incide en la promoción, la Orientación no se califica.

Bases para la elaboración del reglamento interno de evaluación:

1. Proyecto educativo de la escuela,
 - a. Propósitos, ideas y valores compartidos, misión de la escuela
 - b. Tipo de formación ofrecida
 - c. Tipo de organización pedagógica y administrativa

Existe una retroalimentación permanente entre el proyecto educativo y el reglamento de evaluación.

2. Principios de la Reforma educativa, **Calidad y Equidad**

3. Planes y Programas de estudio, basado en el Decreto 40

4. Decreto 511/97 para evaluación de la enseñanza básica

5. Teoría evaluativa, debe contener:
 - a. Estrategias para evaluar aprendizajes de los niños:
 - Desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes, destrezas de los alumnos
 - Enfoque pedagógico activo, más allá del grado de dominio son las distintas formas y medios que usan los alumnos para organizar y relacionar dicha información con otras.

- Logros y avances de cada alumno en relación a los objetivos
 - Búsqueda de alternativas de solución de los alumnos
 - Grado de adecuaciones de las estrategias pedagógicas empleadas
 - Identificación de necesidades educativas especiales
 - Conocimientos de los avances, dificultades y capacidades de los alumnos
- b. Formas de calificar y comunicar los resultados (alumnos, padres y apoderados),
- Al comienzo, habilidades y conocimientos específicos para iniciar el proceso.
 - Durante el aprendizaje, regula la acción pedagógica, orienta los esfuerzos de los alumnos hacia una autoevaluación y una coevaluación.
 - Al finalizar, proporciona los antecedentes acerca del logro de los objetivos.
 - Los alumnos deben saber qué se espera de ellos y pueden proponer parámetros.
 - La evaluación debe ser una práctica habitual y sistemática, habituarse al hecho evaluativo, a través de la observación, basta con la descripción permanente de aspectos; lo que sabe, lo que hace y cómo, actitud de trabajo.
 - Conversar observaciones (que puede o no tener calificaciones).
 - Evaluar es distinto de calificar.
 - Las pruebas no son la única vía de información del conocimiento, los profesores dedican la mayor parte del tiempo en elaborar, aplicar y corregir pruebas, sin que les quede tiempo para trabajar otros criterios pedagógicos de evaluación.
- c. Procedimientos para determinar la situación final de los alumnos, a través de:
- Lenguaje oral y escrito
 - Elaboración y producción
 - Creación y recreación
 - Participación de los alumnos, sus propias anotaciones
 - Los procedimientos se pueden combinar en los distintos sectores y subsectores.
 - Poner en práctica premisas anticipadamente para disminuir la tasa de repitencia,
 - Asignar facultades al Director o Consejo de profesores para dirimir casos especiales.
- d. Disposiciones de evaluación diferenciada (temporal o permanente), considerar y respetar:
- Niveles con que se inician los niños
 - Distintos ritmos de aprendizajes y avances
 - Estilos y procedimientos de aprendizaje
 - Distintas formas de expresar y comunicar sus aprendizajes
 - Especial atención a las necesidades educativas especiales más o menos significativas.

Sin considerar la eximición la escuela puede:

1. Modificar tiempos para el logro de objetivos propuestos.
2. Realizar adecuaciones curriculares, modificar, readecuar o priorizar objetivos y/o contenidos, proponer actividades pedagógicas alternativas (utilizar materiales específicos, recurrir al apoyo de especialistas).

Algunos ejemplos en la practica pueden ser:

- Disminución de la cantidad de ejercicios o ítems de evaluación.
- Dar mayor porcentaje a aquellas áreas donde los alumnos (as) pueden desenvolverse con más facilidad (incluso considerar actividades extraprogramáticas).
- Variar los encabezados o planteamientos de actividades y controles a un lenguaje simple y concreto.
- Cambiar los espacios de pruebas o controles, horas de completación, de reforzamiento u otros, si es necesario.
- Asignar valor evaluativo a la participación individual y colectiva en distintas actividades y situaciones de aprendizaje.
- Dar mayor tiempo al desarrollo de las actividades, pruebas o exámenes.
- Considerar los procesos previos a la conclusión de una tarea, incluso buscando antecedentes de distintos informantes (compañeros, otros profesores, padres).
- Indicar criterios de evaluación conceptual o cualitativa, y no evaluar sólo con criterios cuantitativos, finalmente por las exigencias se pueden establecer equivalencias de criterios para traducirlos a notas y a un proceso regular de promoción.
- Entregar distintas alternativas y formas de respuesta: oral, escrita, dramatizada, de alternativas, de desarrollo, según la afinidad que demuestre el alumno frente a ellas.
- Hacer partícipe en el proceso evaluativo a la familia, en alguna instancia, especialmente por las referencias de avances en el hogar o en otras circunstancias.
- Evaluar en situaciones naturales y cotidianas, que reduzcan el nivel de angustia de los alumnos, etc.

En este punto queremos agregar la pauta de evaluación que se aplicará a raíz de la implementación del Programa de Becas FONADIS. Desde el propio MINEDUC e instituciones dedicadas se proponen instrumentos y orientaciones para evaluar el proceso de integración educativa como forma de hacer un seguimiento y de rescatar elementos retroalimentadores a partir de distintas fuentes de información, independiente del solo traspaso de recursos y el registro cuantitativo de cobertura.

INSTRUMENTO DE EVALUACION PROCESO DE INTEGRACION SOCIO-EDUCATIVA

(Programa de Becas para alumnos con discapacidad de Educación Media).

1. NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ESCOLARES RUTINARIAS.

1.1 Contexto aula.

A. Desde su perspectiva ¿Se han producido modificaciones significativas en el comportamiento participativo de los integrantes del aula, y en especial del o los jóvenes con discapacidad?. Si la respuesta es positiva o negativa, argumente, incluyendo, cuál es su evaluación de éstas.

1.2 Contexto Establecimiento.

B. Comente si se ha percatado de algún tipo de modificación en las conductas y relaciones de los alumnos becados (mayor autonomía e independencia por ejemplo) y sus compañeros en los distintos espacios de los Establecimientos.

1.3 Contexto Entorno.

C. Comente si ha observado cambios en el grado de autonomía e independencia de(nombre del o los becados) en relación con el entorno del Establecimiento, llámese traslado desde y hacia el EE, barrio, plaza, casa de compañeros, etc.

2. RELACIONES SOCIALES EN EL AULA.

2.1 Jóvenes con discapacidad (j.c.d.) y sus pares.

A. Comente de forma rigurosa todas las modificaciones que ha observado en las relaciones entre los estudiantes en el aula , concéntrese en la situación del j.c.d.

2.2 J.c.d. y el cuerpo de docentes y/o directivos docentes.

B. Comente en qué situación se encuentran las relaciones entre Ud. y sus colegas y el j.c.D. Considere las conductas del o los j.c.D., especialmente en su autoestima y su autoconcepto.

2.3 J.c.d. y sus familias.

C. Comente cuál es la participación de familia del o los j.c.d., ¿se ha percatado de alguna situación especial en ella?.

3. PROCESO EDUCATIVO (INTEGRACION ACADEMICA Y ADECUACIONES CURRICULARES):

3.1 Adecuaciones de acceso al curriculum.

A. Señale qué medidas ha tomado el establecimiento a nivel de la gestión y la organización global que faciliten la atención de j.c.d. (horarios, trabajo con especialistas, sala de recursos, proyecto educativo, proyecto de integración, capacitación de profesores, adecuaciones arquitectónicas, recursos para material especial, intercambio con otros establecimientos, apoyo del sostenedor, etc.).

3.2 Adecuaciones de curriculum propiamente tal.

B. Describa cuáles son las modificaciones que ha debido aplicar, a nivel de aula e individuales (si corresponde), para facilitarle al j.c.d. el que pueda cumplir con las exigencias escolares en relación al nivel que cursa. Use como referencia los grandes componentes del curriculum: Objetivos, Contenidos, Metodología y Evaluación.

3.3 Recursos de apoyo.

C. Comente la relación entre el rendimiento del alumno y la influencia de los recursos de apoyo recibidos a través del programa de Becas FONADIS. Agregue datos sobre su importancia o no respecto del proceso.

3. Niveles de integración:

Si bien la integración escolar tiende cada vez más a ser parte de una práctica generalizada, con la reafirmación de los derechos de todos los niños y jóvenes, es necesario considerar que existe un número reducido de personas, que a causa de una discapacidad severa o profunda deben ser atendidos por instituciones que disponen de una metodología y atención especializada, debido a su enorme complejidad y requerimiento permanente, especificados desde la normativa por las escuelas especiales o instituciones afines.

Los niveles de integración se orientan a la participación general o total de las actividades académicas, extraprogramáticas y regulares, en otras oportunidades a la participación parcial en actividades sociales como juegos y eventos especiales, o en un porcentaje de los planes y programas exigidos. La evaluación de cada nivel de integración puede estar dado por el conjunto de profesionales junto al conocimiento, apoyo y compromiso de la familia y el niño. Lo importante es tener en cuenta que un proceso real de integración escolar contempla la participación de los alumnos con n.e.e. en el máximo de actividades escolares comunes a todos los estudiantes del nivel que le corresponda, incorporando las mencionadas condiciones del entorno y curriculares que se requieran.

a. Física: Se refiere a una aproximación espacial. Tanto el contacto como la participación en actividades escolares regulares son mínimas.

b. Funcional: Se comparten medios y recursos. La interacción lleva más tiempo y las actividades se relacionan más bien con labores básicas.

c. Social: Las interacciones son espontáneas, más duraderas y de vínculos afectivos más estrechos; existe participación en la mayoría de las actividades (S. Manosalva).

d. Académica: El sistema escolar se organiza y cuenta con los apoyos necesarios para responder a las n.e.e. de los alumnos, de tal forma que los educandos puedan responder al máximo posible de exigencias escolares que presenta su nivel educativo, al igual que sus compañeros.

4. Modalidades de integración aplicadas actualmente:

a. Niños y jóvenes asesorados por profesores especialistas, dependientes de instituciones públicas o privadas, como la Teletón o generalmente de escuelas especiales (los cuales establecen en algunos casos una modalidad de subvención compartida), proporcionan adecuación de materiales y apoyo docente, u orientaciones generales.

b. Niños y jóvenes pertenecientes a establecimientos particulares pagados y que funcionan con modalidad integrada, cuentan con profesionales y recursos propios, solventados principalmente por sus familias.

c. Niños y jóvenes de establecimientos municipales o particulares subvencionados, que por medio de un proyecto de integración del Ministerio de Educación reciben una subvención especial por niño diagnosticado con discapacidad, reciben apoyo de especialistas, material didáctico y perfeccionamiento docente, lo cual dependerá del número de alumnos integrados en cuanto a la

5 a-c dadas por el Decreto 01/98

disposición de los recursos. Actualmente en el país se está fomentando la formulación de proyectos de integración comunal en donde un municipio, a través de un DAEM, DEM o Corporación de Educación, administra los recursos de varios establecimientos, optimizando los recursos humanos y materiales disponibles.

- d. Niños y jóvenes que asisten a cursos de enseñanza regular, atendidos con enormes esfuerzos y que no cuentan con los recursos materiales y humanos, su integración es básicamente espontánea y en general de tipo física o social, es posible que no terminen estudios o que egresen sin la preparación suficiente.
- e. Párvulos que pertenecen a jardines particulares o que forman parte de los programas de integración de la red de jardines infantiles de la JUNJI o de centros de atención de la fundación INTEGRAL, en un porcentaje bajo cuentan con educadoras capacitadas o con recursos materiales específicos, hasta el momento no tienen asignados recursos estatales, por lo que su avance se relaciona con las iniciativas propias de las instituciones a nivel nacional, regional y local.

5. Opciones de integración escolar.

De acuerdo a las indicaciones del decreto 01/1998, la cual plantea una marcada diferencia con el decreto anterior respecto de la participación y modalidad de integración de los alumnos, las opciones de integración, avaladas por los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación, según el desarrollo en mayor o menor porcentaje de los distintos sectores y subsectores de aprendizaje, son las siguientes:

- a. El alumno asiste a todas las actividades del curso común y recibe atención de los profesionales especialistas docentes o no docentes en el "Aula de Recursos" en forma complementaria.
- b. El alumno asiste a todas las actividades del curso común, excepto a aquellas áreas o subsectores de aprendizaje en que necesite de mayor apoyo, las que deberán ser realizadas en el aula de recursos.
- c. Asiste en la misma proporción de tiempo al aula de recursos y al aula común. Pueden existir objetivos educacionales comunes para alumnos con o sin discapacidad.
- d. Asiste a todas las actividades en el aula de recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común en recreos, actos y ceremonias oficiales de él o la localidad, y en actividades extraescolares en general. Esto representa una opción de integración física o funcional

6. Aulas y/o Centros de recursos:

Su objetivo es apoyar el proceso de integración educativa de niños y jóvenes con n.e.e. en el ámbito de la educación regular, a través del aporte técnico y material hacia los niños, profesores, familia y comunidad escolar en general.

Generalmente toma forma a través de una sala(s) con suficiente espacio, que contiene los recursos y el equipamiento necesario, tanto en profesionales como de materiales bibliográficos, audiovisuales, tecnológicos, didácticos, y otros para que la unidad educativa satisfaga las necesidades de los alumnos que presentan distintos tipos de n.e.e. Estos recursos pueden ser adquiridos a través de un "Proyecto de

Integración Educativa" del MINEDUC, según proyectos por establecimiento o comunales, por la presentación de proyectos a distintos fondos como el FONADIS, y las propias iniciativas que realice el establecimiento, los municipios, las redes de apoyo, la comunidad en general, o por medio de centros de diagnóstico comunal o los servicios de salud, programas de salud escolar de la JUNAEB, o la relación con los servicios existentes en algunas ciudades de la Teletón y otras Fundaciones.

De acuerdo a la realidad de cada región o comuna, se pueden aunar los recursos financieros, didácticos, tecnológicos y humanos para abastecer en materiales, atención médica, rehabilitación, orientación pedagógica y muchas otras acciones en apoyo a los educandos integrados y sus establecimientos.

Los centros de recursos pueden funcionar en un lugar físico, por medio de grupos profesionales permanentes, o pueden funcionar como asesores itinerantes a las unidades educativas. Estos centros pueden ser parte de Escuelas Especiales, Universidades, Escuelas comunes, Municipalidades, etc.

7. Recursos de apoyo existentes.

Actualmente al interior de los establecimientos de educación común, existen algunas alternativas de apoyo que debiesen ser orientadas a funciones más específicas y coordinadas en favor de los procesos de integración escolar. Los actuales grupos diferenciales, que disponen de importantes recursos didácticos y de profesores diferenciales en trastornos del aprendizaje pueden reorientar su metodología hacia un apoyo directo al docente de aula o docentes de asignaturas, con guías, ejemplos, discusión de casos, en coordinación con otros especialistas. Por otro lado están los depts. psicopedagógicos que también podrían reorientar su atención desde el énfasis terapéutico individual a un énfasis de apoyo pedagógico en aula con estrategias definidas tanto para los profesores regulares como para las familias de los alumnos que lo requieran.

8. Formulación de proyectos.

Una de las principales vías de acceso a recursos, claves para el mejoramiento y fortalecimiento de las unidades educativas son los PROYECTOS, es por esto que es fundamental evaluar regularmente los procesos, detectar los principales problemas que se desean abordar, las prioridades y requerimientos importantes de atender. Junto con esto es necesario informarse acerca de fondos disponibles, entre ellos se destacan los proyectos de integración escolar financiados vía subvención especial del MINEDUC, fondos de aprendizaje para escuelas especiales, grupos diferenciales y establecimientos con proyectos de integración aprobados, Proyectos de Mejoramiento Educativo PME; adscribirse con proyectos a la Ley de donaciones con fines educacionales; proyectos concursables a través del Programa anual del FONADIS, fondos municipales incorporados al PADEM (Plan Anual de Planificación Municipal), entre los principales, todo esto con miras al beneficio no sólo de los niños con n.e.e., sino de todos los educandos del establecimiento.

9. Material específico.

Además de los antecedentes de las n.e.e. y sus generalidades, es importante conocer y manejar recursos específicos, considerando que los niños con n.e.e. necesitan de materiales menos frecuentes de los que usan sus compañeros para acceder al conocimiento, la información y los aprendizajes, con los cuales es necesario familiarizarse.

Para esto se necesita de orientaciones que pueden ser sugeridas por los profesionales que correspondan, muchas veces sólo bastará con adaptaciones de materiales conocidos junto a la creatividad de cada profesor. Por otra parte es también un rol importante el que los padres colaboren tanto en el conocimiento de las necesidades de su hijo como en la elaboración de material que solicite la rutina escolar, como por ejemplo láminas, figuras concretas, signografía Braille, lenguaje de señas, demostración en el uso de prótesis o máquinas especiales, búsqueda de últimas tecnologías, etc.

En líneas generales y a modo de ejemplos podemos señalar:

Tipo de NEE asociada a discapacidad	Tipo de recurso o material de apoyo
Trastorno Motor	<ul style="list-style-type: none"> a. Adecuaciones arquitectónicas y/o eliminación de barreras (accesos, niveles, baños) b. Mesas adaptadas a sillas de ruedas c. Teclados y mouse adaptados a computadores d. Swich adaptados a juegos e. Punteros cefálicos f. Software para la comunicación
Trastornos de la comunicación y el lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> a. Software para la estimulación del lenguaje b. Visualizadores del habla c. Laminas, textos y cuentos adaptados
Deficiencia auditiva (parcial o total)	<ul style="list-style-type: none"> a. Audífonos b. Equipos de Frecuencia Modulada c. Material de entrenamiento auditivo d. Material para la estimulación del lenguaje
Deficiencia visual (parcial o total)	<ul style="list-style-type: none"> a. Minicomputadores con sintetizador de voz b. Software lectores de texto y pantalla c. Impresoras Braille d. Máquinas de escritura Braille e. Regletas y punzones f. Calculadoras parlantes g. Bastón guiador h. Material en relieve i. Material para geometría j. Material en MACROTIPO k. Amplificadores de texto l. Telescopios personales m. Atril de lectoescritura
Deficiencia mental en sus distintos grados.	<ul style="list-style-type: none"> a. Textos, cuentos y guías adaptadas b. Logotipos c. Material concreto por unidades temáticas d. Programas computacionales para las distintas áreas de aprendizaje.

La forma de evaluar los recursos debiese estar dado por un análisis multidisciplinario que considere respecto de la unidad educativa lo siguiente:

3. Recursos, materiales o ayudas que favorezcan la autonomía del alumno, basados en los requerimientos básicos de habilitación o rehabilitación funcional (silla de ruedas, muletas, bastones, audífonos, lentes especiales, etc.)
4. Recursos que faciliten la independencia y desenvolvimiento del alumno, basados en los requerimientos de desplazamiento (bastones guías, elementos de accesibilidad al espacio físico).
5. Recursos o materiales que faciliten el acceso a la información oral y escrita y a la comunicación (traductor de lenguaje de señas, transcripciones de textos al sistema Braille, sintetizadores de voz).
6. Recursos o materiales según requerimientos propios de las distintas asignaturas (adecuación de pautas o guías de trabajo, láminas con textura y en relieve, material adaptado).

10. El apoyo al profesor de aula o de asignatura.

Las formas de apoyo y la organización de éstas variará según la disponibilidad y disposición que presenten las unidades educativas, sin embargo, a modo de sugerencia se podría establecer un modelo básico de funcionamiento: Si la evaluación integral del alumno, incluyendo la opinión del docente de aula, indica su incorporación en el 80 o 100% de las asignaturas, es necesario establecer los espacios y tiempos de colaboración, con énfasis en el plano pedagógico.

En un principio será necesario la incorporación de un profesor de apoyo en algunos de los horarios de clases para apoyar estrechamente la participación y respuesta del alumno en la rutina escolar; otro espacio y tiempo necesario es el trabajo en conjunto fuera de la sala para apoyar la elaboración adecuaciones curriculares necesarias a partir de las planificaciones, otra alternativa (sobretudo para los apoyos de tipo itinerantes) es que el o los docentes le anticipen al profesor de apoyo las unidades temáticas a tratar en forma trimestral o semestral, según sea el caso, y le faciliten las pautas, guías y pruebas en la medida que avance el calendario establecido con el fin de que pueda proponer algunas adaptaciones. Este modelo supone además la colaboración de la familia, especialmente en el desarrollo de tareas, poco a poco los docentes irán manejando con mayor independencia y con propuestas propias las n.e.e. de sus alumnos.

Idealmente los apoyos entregados, en forma intensiva en un principio o durante los primeros años, debiesen establecer un funcionamiento independiente a futuro en forma paulatina. Es importante considerar entonces que los apoyos al alumno son más indirectos que la tradicional figura de "Atención Diferencial".

11. Participación de profesionales.

Dadas las diferentes necesidades que los niños con n.e.e., el proceso de integración concentra a varios profesionales de distintas áreas. Esto contribuye a establecer estrechas relaciones de colaboración y competencia, compartir responsabilidades, favorecer la unión de recursos y servicios, y por ende la atención de los alumnos (as) en forma integral, dependiendo de la etapa de desarrollo, tipo y grado de déficit del alumno se podrá establecer un apoyo alterno al horario de clases para apoyar individualmente aspectos específicos como estimulación del lenguaje, desarrollo fonoarticulatorio, discriminación visual, táctil o auditiva, uso de implementos especiales, atención psicológica, kinésica, fonoaudiológica, u otra, considerando siempre una información de la situación del alumno e indicaciones prácticas para el docente de aula y la familia.

Esto permite que distintos profesionales, ya sean profesores de educación parvularia, básica, media, técnica, superior y diferencial, psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, sociólogos, y otros, se enriquezcan tanto profesional como personalmente.

12. Participación de las familias:

Las familias constituyen la principal fuente de apoyo y aprendizaje, pero a su vez necesitan el apoyo, información y oportunidades de aportar y tomar decisiones, desde las escuelas, los medios, las instituciones responsables, de los profesionales, y de otras familias. El proceso educativo no es una labor privativa de un Ministerio o una institución, la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales es una tarea necesariamente compartida para que alcance mayor éxito. Una actitud positiva y colaborativa de las familias favorece sustantivamente los resultados del proceso de integración socioeducativa(6).

Algunos Datos :

La comparación entre la cobertura de la Educación Básica (98%) y la Educación Especial (1,06%). Del 2% restante que no tiene acceso a la educación, se calcula que el 0,04% corresponde aproximadamente a niños con n.e.e. que están fuera del sistema educativo, es decir alrededor de 50.000 niños con n.e.e. aproximadamente (datos MI NEDUC).

En base a los datos proporcionados por la encuesta CASEN de 1996, la población que presenta algún tipo de discapacidad llegaría a un total de 616.434 personas, lo que corresponde a un 4,3% de la población total del país.

Estas personas, según su edad, presentan escasos niveles de escolaridad, con un 46% que alcanza estudios básicos (frente al 96,3% de la población), un alto porcentaje de analfabetismo de un 23,3% (comparado con un 4,9% del porcentaje nacional), un 4% perteneciente a la educación especial; el 16,1% de jóvenes pertenecientes a la educación media técnico profesional y un 9,7% en liceos científico humanista (frente a un 86,9% del total de la población general que cursa la educación media), y finalmente sólo un 5,4% en educación superior. Se suman los antecedentes globales del Ministerio de Educación, que indica la cantidad de 12.000 alumnos integrados en aproximadamente 1.100 establecimientos de Educación Básica al año 2000.

6 Basado en la Declaración de Salamanca, 1994.

Capítulo IV

RECOMENDACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LA ATENCION DE ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ASOCIADAS O NO A DISCAPACIDAD

Este capítulo pretende entregar lineamientos generales acerca del trabajo directo con los alumnos, cada unidad educativa en relación a su contexto, condiciones, disposición y recursos que disponga tendrá entonces la tarea de producir sus propias conclusiones al respecto.

1. Entorno escolar.

- a. "Nivel de exigencias demasiado elevado y competitivo". Esto puede ser superado por las mencionadas propuestas en cuanto a la flexibilidad de planes y programas y a orientaciones generales dadas por distintos profesionales, que se vinculan directamente con el llamado de la Reforma Educacional que propone una educación hacia la diversidad.
- b. "Espacio físico poco apropiado o peligroso". Generalmente el espacio físico no necesita de grandes adecuaciones o cambios en cuanto a su infraestructura, estos sólo están referidos a la adopción de la normativa de accesibilidad que debe ser incluida en cada nueva construcción y remodelación arquitectónica (Ley 19.284), además de la disponibilidad actual de recurrir a fondos para incorporar dicha normativa en el establecimiento, a través de la Jornada Escolar Completa JECD.
- c. "Ambiente poco acogedor, de discriminación o burlas". Está comprobado que todos los que participan de este proceso reciben directa o indirectamente importantes beneficios, como lo son el desarrollo de habilidades sociales más profundas, favorecimiento de valores de respeto y solidaridad, mayor comunicación entre familia y escuela, niños y profesores. Para esto es importante informar a la comunidad acerca de las singularidades de las n.e.e., especialmente en relación a aquellas asociadas a discapacidades evidentes, pero a su vez manejar el tema con naturalidad en torno a procesos y etapas que los niños viven también en forma cotidiana y natural, como la curiosidad, las preguntas, las burlas y otras.

2. Cantidad de alumnos por sala.

Más allá de las dificultades que conllevan los cursos numerosos, es importante tomar en cuenta el respeto por las diferencias que todos tenemos, y que incluye la personalidad, el ritmo de aprendizaje, las motivaciones individuales, el rendimiento, entre algunas, y que afecta directamente los resultados y manifestaciones de los alumnos.

Este aspecto, constatado en el sistema educacional, debería ser parte de la preocupación de los sostenedores educacionales en cuanto a planificar la cobertura de atención de los alumnos en relación a las demandas reales y las posibilidades de dar una educación de calidad que contemple las mínimas condiciones de espacio y dedicación que puede dar técnicamente un profesor de aula.

Al respecto se visualiza que los sistemas municipales podrían tener mayores posibilidades de organización y planificación de la cobertura en relación a la disposición de establecimientos en espacios más cercanos, por ejemplo existen experiencias donde la integración de algunos alumnos se ha organizado en los colegios que tienen menor matrícula.

3. La autonomía e independencia.

Es fundamental para la real integración el fomentar y favorecer el manejo personal, atendido tanto por la unidad educativa como principalmente por la familia, ya sea en funciones y hábitos básicos, como (dentro de lo posible) en el desplazamiento, manejo de útiles y herramientas personales, así como el máximo manejo en las distintas actividades escolares.

4. La disciplina y las normas del establecimiento.

Muchas veces los docentes y compañeros repiten formas de sobreprotección o indiferencia hacia los alumnos con n.e.e., especialmente cuando está asociada a un tipo de discapacidad evidente, por lo tanto no aplican las mismas normativas, el nivel de exigencia es marcadamente inferior, o no se les llama la atención, esto provoca una marcada diferencia en relación a los compañeros y se traduce en indeseables manifestaciones de los alumnos. Es necesario manejar estas situaciones a nivel de consejos de profesores y la conversación con la familia para que se de en forma natural la aplicación de las reglas establecidas por el establecimiento, conocidas por todos.

5. Recomendaciones generales.

Atención de niños con necesidades educativas especiales en el aula:

- Darles la oportunidad de participación de las mismas actividades, dentro y fuera del aula, considerando las condiciones necesarias.
- Proporcionarles las adecuaciones necesarias y pertinentes para el acceso a los distintos aprendizajes, desde el acceso y el curriculum mismo.
- Controlar el cumplimiento de normas y exigencias escolares por igual para que no se presenten privilegios inadecuados.
- Estar atentos a las solicitudes de ayuda y distintas alternativas de solución, por ejemplo en el registro de apuntes, las explicaciones, los reforzamientos, los compañeros colaboradores, etc.
- No generalizar características personales según tipo de discapacidad, ya que todos somos distintos.
- Otorgarles el tiempo necesario y suficiente para desarrollar actividades, según los distintos ritmos de aprendizaje.
- Considerar los procesos por sobre los resultados, utilizando distintas fuentes de información acerca de los pequeños y grandes logros.
- Considerar las formas y necesidades de comunicación, de movilidad y de interacción con pares, docentes y personas en general.
- Incluir a la familia en el proceso educativo con acciones directas de participación y colaboración.
- Buscar elementos complementarios de apoyo (ej.: programas computacionales y otras tecnologías adaptadas).

6. Necesidades educativas especiales asociadas o derivadas de una discapacidad.

a. Discapacidad física o trastorno motor:

Son deficiencias motrices que se producen como consecuencia de alteraciones en el sistema nervioso, accidente o enfermedad. Pueden ser personas sin marcha, que no pueden usar correctamente sus manos, con trastornos perceptivos, o que presentan enfermedades progresivas.

- Otorgar asiento adecuado en altura, manejo y espacio.
- Espacio adecuado para el desplazamiento en la sala.
- Familiarizarse con el uso de sus implementos especiales si los tiene.
- Existencia de rampas de acceso a las dependencias de mayor uso.
- Baños amplios y con las correspondientes adaptaciones.
- Permitir la asistencia de un colaborador (familiar u otro), en especial para los casos de estudiantes que presentan vejiga neurogénica.

b. Discapacidad auditiva:

Es la alteración de la sensopercepción auditiva en diversos grados que se caracteriza porque los alumnos o alumnas presentan limitaciones cuantitativas y cualitativas de la recepción, comprensión y manejo de la información auditiva, importante para el desarrollo de la comunicación, el lenguaje y la adaptación.

- Posición adecuada dentro de la sala para observar al profesor y compañeros.
- Hablarle de frente, a una velocidad prudente, sin exagerar ni cubrirse la boca.
- Proporcionar ayudas visuales, sin dar más de un estímulo a la vez.
- Considerar su fatiga.
- Familiarizarse con su sistema de comunicación, gestual, bimodal de lectura labio-facial.
- Familiarizarse con el uso de sus implementos especiales, si los usa, especialmente el audífono.

c. Discapacidad visual:

Es una alteración de la sensopercepción visual en diversos grados y por distintas causas, provoca limitaciones en la recepción y manejo de la información visual, importante para la adaptación del alumno al medio ambiente. Requiere de materiales, procedimientos y técnicas adicionales y adaptadas a sus necesidades.

- Familiarizar al alumno con el espacio y distribución de muebles e informarle los cambios.
- Considerar sus necesidades según manifieste ceguera total o baja visión. Proporcionar abundante material táctil y auditivo.
- Llamarlo por su nombre.
- Familiarizarse con su sistema de lecto-escritura y materiales especiales.
- Ofrecerle el brazo para guiarlo.
- Darle instrucciones claras y precisas, respecto de la posición temporo-espacial.
- Reforzar oralmente los escritos (pizarra, textos).

d. Discapacidad mental o deficiencia intelectual.

Se caracteriza por presentar mayores dificultades funcionales en comparación a la edad cronológica y de etapas madurativas de la población en general, y que se manifiesta principalmente en el plano intelectual, generalmente coexiste a limitaciones en las habilidades sociales y de adaptación. Puede tener causas biomédicas, de privación sociocultural, comportamentales y educativas, y se puede manifestar en los niveles leve, moderado, severo o profundo.

- Ante todo, es persona, con características y personalidad únicas.
- Requiere de actividades concretas y mayor tiempo para realizarlas. Proporcionar modelos y patrones de conducta.
- Proporcionar apoyo material concreto, experiencias de aprendizajes reales y prácticos.
- Otorgarles apoyo docente específico en forma parcial o temporal, según sus necesidades.

7. Necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad.

a. Aprendizaje lento:

Los principales indicadores son un lento ritmo de aprendizaje, atraso en la mayoría de las áreas de desarrollo y problemas adaptativos. Presentan problemas de comprensión, se les dificulta el razonar abstractamente, focalizar la atención y memorizar. Son menos ágiles que sus compañeros, presentan conductas que no corresponden a su edad y baja tolerancia a la frustración.

- Necesitan apoyo individual para adquirir destrezas y hábitos de trabajo.
- Proporcionar ambientes organizados y motivadores.
- Formar hábitos de convivencia y trabajo con otros.

b. Déficit atencional:

Su comportamiento es calificado como excesivo en cuanto a su actividad e impulsividad y como mínimo en lo que respecta a su escaso control de conductas adaptativas, atención y concentración en las actividades escolares. Manifiesta un progresivo deterioro de su autoestima debido a las continuas críticas y amonestaciones de los adultos y compañeros.

- Verificar control neurológico y pediátrico.
- Proporcionar ambientes estructurados y con enseñanza directa.
- Otorgar modelos de comportamiento adecuados.
- Estimular globalmente su lenguaje oral y escrito.
- Estimular las conductas adaptativas a través de mensajes claros y de refuerzo.
- No reducir la atención al tratamiento farmacológico.

c. Trastornos de la comunicación y el lenguaje:

Pueden ser alteraciones del lenguaje, caracterizadas por una inhabilidad para usar los símbolos del lenguaje oral o escrito, o alteraciones del habla caracterizadas por la dificultad de producir sonidos, mantener la fluidez y controlar la voz.

- Verificar apoyo fonoaudiológico.
- No someterlos a continuas correcciones.
- Otorgar un adecuado modelo de habla natural.
- Ser receptivo de sus intentos comunicativos.
- Evitar exponerlo a situaciones de tensión.

d. Dificultades de aprendizaje:

a. *Necesidades, educativas en lectura:*

Estos niños tienden a fracasar progresivamente en la mayoría de las asignaturas, a medida que avanzan en su escolaridad. Al ser lento y fatigoso el procesamiento de la información escrita, llegan a desarrollar una actitud de rechazo no sólo frente a la lectura, sino al aprendizaje en general.

- Se recomienda insertar al niño en el lenguaje escrito, aunque no sepa leer e ir paso a paso en habilidades específicas de lectura.
- Realizar actividades significativas y motivadoras.
- Que la exigencia vaya en relación con sus capacidades.
- Metodologías; vocabulario visual, jugar a leer, lecturas simultáneas, lectura en eco, lectura con apoyo, lectura gestual, etc.

e. Necesidades educativas en escritura:

Sus dificultades se relacionan generalmente con aspectos de motricidad fina, carencia de tonicidad muscular, fuerza en la muñeca y articulaciones de los dedos. Sus movimientos gráficos tienden a ser mal disociados y mal coordinados. Pueden ir desde la mala caligrafía, hasta los problemas de ortografía o redacción.

- No exagerar la ejercitación.
- Considerar instrumentos de apoyo, como grabadora o máquina de escribir.
- Considerar las necesidades de los niños zurdos.

Los trastornos emocionales, las fobias, la violencia intrafamiliar, la drogadicción, la deprivación socioeconómica y cultural, los niños superdotados y otras situaciones que a diario enfrentan las escuelas también pueden ser motivo de una *Necesidad Educativa Especial*, y pueden requerir de una intervención o estrategia distinta, por lo que todos los profesores desde siempre han trabajado con la *Diversidad*.

CAPITULO V

TEMAS PENDIENTES

Este capítulo tiene la finalidad de plantear algunos temas pendientes, detectados desde la experiencia con proyectos FONADIS y las continuas referencias que nos entregan y compartimos con establecimientos de Educación Especial y Regular del país, además de una fuerte demanda desde distintas instituciones y los propios padres. Para esto estamos llamados a seguir apoyando muchos de los esfuerzos que cada institución, en relación a cada nivel, han ido desarrollando en los últimos años.

1. Diagnóstico por nivel educativo.

A. Educación Parvularia:

Las principales dificultades se presentan a nivel de la necesidad de capacitación de las parvularias y técnicos, y las asesorías profesionales específicas para la atención integral de los menores, en especial para los que presentan n.e.e. permanentes. Como prioridad es necesario establecer vínculos que permitan la continuidad en la educación básica común.

B. Educación básica:

Dado que el destino de la subvención especial, entregada vía proyectos de integración escolar por el MINEDUC y que cubre desde el kinder al 8° básico, y a la educación media con cupos a nivel nacional, a privilegiado la contratación de profesionales que asesoren el proceso, y que el total de recursos depende del N° de alumnos incorporados a dicho proyecto, este nivel requiere complementar y optimizar los recursos disponibles, desde el compromiso y gestión de los establecimientos junto al imprescindible apoyo y participación de las autoridades de educación comunal y los sostenedores. También es importante informarse de las posibilidades que entrega el mismo MINEDUC en cuanto a fondos como los PME o fondos de aprendizaje con el fin de orientarlos hacia los procesos de integración de los establecimientos. Es fundamental profundizar respecto de los procesos educativos de calidad para una mejor formación de los alumnos con n.e.e., y que el contar con los recursos signifique un impacto mayor a nivel del resto de los educandos.

C. Educación media:

El MINEDUC ha establecido anualmente cupos regionales para jóvenes de E. Media, por esta situación son muchas las necesidades que se presentan especialmente porque muchos de los alumnos han pasado a este nivel con serios vacíos académicos, y sin contar con proyectos desde la educación básica. FONADIS, a partir del 2001 está haciendo un esfuerzo por cubrir algunas de las necesidades personales y colectivas que favorezcan las condiciones que entregan los establecimientos educacionales, a través del Programa de Becas de apoyo técnico(7).

7 Más información en el Depto. de Estudios y Proyectos, FONADIS.

D. Educación Superior:

Este nivel no está cubierto por programas gubernamentales específicos que favorezcan el acceso o permanencia de jóvenes con discapacidad a carreras técnicas o profesionales, o a los distintos grados académicos, que evite la práctica un tanto arbitraria de los centros de estudios al plantear cupos y restricciones preestablecidas. Se hace especialmente relevante la necesidad de propiciar y apoyar iniciativas desde las instituciones de educación superior públicas y privadas que mejoren las condiciones del entorno y curriculares en general, independiente de que cada joven debiera, inicialmente, canalizar sus necesidades y optar a los procedimientos regulares de cada institución en relación a créditos y becas estudiantiles.

Destacamos además la importancia que se le está dando a la necesidad de incorporar el tema de las n.e.e. en la Formación Inicial Docente.

Tipos de establecimientos educacionales.

A. Escuelas Regulares Públicas (Municipales y Particulares Subvencionadas):

Es necesario impulsar a los establecimientos a que regularicen sus procesos de integración escolar por medio de los proyectos subvencionados por el MI NEDUC, especialmente de tipo comunal, de forma que aseguren la sostenibilidad y crecimiento de las iniciativas, complementando recursos con distintos fondos disponibles.

B. Escuelas Especiales públicas o privadas:

Una señal importante es focalizar propuestas destinadas a la formación de Centros de Recursos, que aprovechen las competencias profesionales y de equipamiento de las escuelas especiales, en directo apoyo a procesos de integración escolar a nivel local, comunal o regional, en concordancia con las disposiciones de la Ley 19.284.

Paralelamente estos establecimientos podrían focalizar sus servicios en niños y jóvenes que según sus características de naturaleza y grado de discapacidad, ven limitadas sus posibilidades de incorporarse a cursos comunes, con especial relevancia para la atención de menores con multidéficit.

Un rol fundamental desde la educación especial es la atención de preescolares y de lactantes en forma ambulatoria, especialmente por la atención educativa inicial en áreas deficitarias específicas, en respuesta a las derivaciones, que actualmente no tienen respuesta, desde centros de salud, jardines o colegios comunes, con las correspondientes indicaciones o pautas a padres y docentes.

Otra área fundamental desde la educación especial la constituyen los talleres laborales como último nivel de atención de jóvenes con discapacidad, en este sentido también es importante considerar un significativo grupo que por su edad y características tienen escasas posibilidades de insertarse en la educación común y que se encuentran mayoritariamente en la necesidad de instancias más protegidas. Este nivel presenta una ausencia en la especialización de docentes o monitores, espacios sin la implementación adecuada, no cuenta con las etapas de colocación, seguimiento, y de orientación o formación para el trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Informe sobre Necesidades Educativas Especiales, Mary Warnok, 1978.
- Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, Conferencia Mundial sobre Educación Para Todos, Jomtien, 1990.
- Declaración de Salamanca, 1994.
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, ONU, 1993.
- Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad, 19.284, Chile, 1991.
- ¿Integración o Segregación?, P. Araneda y H. Ahumada, 1989.
- Programa de Integración y experiencias de integración, JUNJI, 1996.
- Integración de niños con discapacidad a la educación común, Van Steenland, 1991.
- Las necesidades educativas especiales en el aula, Mel Ainscow, 1993.
- Educación de niños y jóvenes con discapacidad, Hegarty, 1994.
- Integración de los estudiantes con necesidades especiales a la educación regular, experiencias de diversos países, Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica, separata Fonadis, 1997.
- Orientaciones para la evaluación de niños con necesidades educativas especiales, Rosa Blanco, 1996.
- Perspectivas de educación especial en países de América Latina, 1996.
- Niños con necesidades educativas especiales, M. Condemarín y N. Milicic, 1985.
- Integración educativa de alumnos con discapacidad, Sergio Manosalva, 1997.
- Decreto 490, 1990, Mineduc.
- Decreto 01, 1998, Mineduc.
- Material de Apoyo para la elaboración del reglamento interno de evaluación, Mineduc, 1998.
- Sistematización de los procesos de integración educativa en establecimientos públicos de Chile, estudio Selene, Fonadis, 2000.
- Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas, Unicef, Unesco e Hineni, 2001.

- Todos somos diferentes, N. Milicic, 1990.
- Fundamentos de una propuesta sobre Necesidades Educativas Especiales incorporadas en la formación de Formadores, investigación, UMCE, 2000-2001.

INSTITUCIONES

- MI NEDUC, División de Educación Especial.
- Fondo Nacional de la Discapacidad, FONADIS.
- OREAL / UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.
- UNICEF
- Fundación HINENI , para la integración de las personas discapacitadas.
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación⁸, UMCE, Depto. Educación Diferencial.
- Universidad Diego Portales, Facultad de Ciencias Humanas.
- Universidad de Concepción, proyecto de centro de recursos, biblioteca central.
- Universidad de la Frontera, centro de recursos educativos.
- Universidad Austral, decreto que incorpora las adecuaciones curriculares para jóvenes con discapacidad.
- Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Centro de Integración Educativa, CIE.
- Escuelas Especiales como centros de recursos y que cuentan con unidades de integración escolar.

INTERNET

www.inclusioneducativa.cl, página nacional que presenta distintos recursos para orientar y contactar a profesionales y personas interesadas en el tema.

www.fonadis.cl, nuestra página presenta actividades y acontecimientos relevantes en el ámbito institucional a favor de la integración social de las personas con discapacidad.

www.especiales.org, esta página muestra cursos a distancia y eventos que se desarrollan en relación al tema.

⁸ Entre algunas Universidades

www.rediris.es, recursos para contactarse con personas dedicadas al tema a través de foros y discusiones sobre integración.

www.usal.es/inico/sid, página española que reúne información variada sobre la integración educativa y laboral principalmente, incluye recursos en documentos, informes, dossier y otros.

INDICE

Palabras de Andrea Zondek, Secretaria Ejecutiva del FONADI S	pág.	1
Introducción	pág.	3
Capítulo I , declaraciones internacionales, marco legal y decretos	pág.	5
Capítulo II , sistematización de conceptos de uso frecuente en el ámbito de la Integración Educativa	pág.	7
Capítulo III , principales componentes del proceso	pág.	10
Capítulo IV, recomendaciones generales y específicas para la atención de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad	pág.	23
Capítulo V, temas pendientes	pág.	28
Referencias bibliográficas, instituciones e internet	pág.	30